

# MASTER DE PRÁCTICA PENAL

Homologado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid



**CEIJ**

CENTRO DE ESTUDIOS E  
INVESTIGACIONES JURÍDICAS

C/ Fernández de los Ríos nº75, 1º. 28015 · Telf. 91 549 03 09 · Fax: 91 549 04 72 · e-mail: [info@ceij.org](mailto:info@ceij.org) · [www.ceij.org](http://www.ceij.org)

## MASTER DE ESPECIALISTA EN DERECHO PENAL

### DESCRIPCIÓN

El Centro desea que el alumno posea una formación integral y privilegiada para su futuro profesional, especializada en Derecho Penal.

### DURACIÓN

Para completar el programa del Curso se debe cumplir un volumen de 190 horas presenciales, todas ellas impartidas de una forma práctica.

### HOMOLOGACIÓN

El Master presencial se encuentra Homologado por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, otorgándose 150 créditos que proporcionan el acceso al Turno de Oficio de Penal.

### PROGRAMA FORMATIVO

#### Denuncia y Querrela

- Denuncia:
  - Obligación de denunciar
  - Personas obligadas a denunciar
  - Personas exentas de la obligación de denunciar
  - Formas en que puede formularse de denuncia
  - Supuestos prácticos
- Querrela:
  - La querrela es una declaración de voluntad.
  - Personas que pueden constituirse en querellantes.
  - Diferentes tipos de acción a ejercitar mediante querrela.
  - Supuestos especiales en los que concurren requisitos previos e inexcusables de procedibilidad para interponer querrela.
  - Especial referencia a los requisitos establecidos en el Artículo 277 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

- Supuestos prácticos de procedimientos iniciados por querrela.
- **Diferencias entre denuncia y querrela:**
  - Referencia a las importantes diferencias existentes.

## Juicio de Faltas

- **Principios:**
  - Publicidad.
  - Inmediación.
  - Oralidad y Concentración.
  - Contradictorio.
  - Acusatorio.
- **Requisitos:**
  - Órgano Jurisdiccional.
  - Partes.
  - Objeto.
  - Actividad.
- **El Juicio de Faltas en la Primera Instancia:**
  - Juicio Verbal.
  - Prueba.
  - Sentencia.
- **Enjuiciamiento Inmediato de las Faltas:**
  - Requisitos.
  - Procedimiento.
- **El Juicio de Faltas en Segunda Instancia.**
- **Regulación y Substanciación del Juicio de Faltas.**
- **Supuestos Prácticos.**

## Procedimiento Abreviado

- **Ámbito del Procedimiento Abreviado.**
- **Supletoriedad de las normas reguladoras del Sumario Ordinario.**
- **Diligencias preliminares efectuadas por el Ministerio Fiscal.**
- **Las Diligencias Previas.**
- **Intervención de las partes (Escrito de calificación de defensa y fiscal).**
- **Fase Intermedia.**
- **Juicio Oral:**
  - Cuestiones que pueden plantearse:
    - Resolución de las cuestiones.
    - Práctica y medios de prueba.
- **La Sentencia.**
- **Ejecución de la Sentencia.**
- **Supuestos prácticos completos de procedimientos abreviados desde su inicio hasta su finalización por Sentencia y ejecución de la misma.**
- **Especial referencia a la técnica forense del Abogado en Juicio Oral:**
  - Interrogatorio e informe.
  - Práctica del "Habeas Corpus".

- Actuación e intervención del Abogado.
- Practica de determinación de la pena:
  - Pena básica o abstracta.
  - Penas privativas de las libertades pecuniarias y privativas de derechos.
  - Mecanismos para bajar y subir la pena en general.
- Individualización de la pena:
  - Por el grado de ejecución del delito y modalidades de participación.
  - Por el juego de atenuantes y agravantes.
- Formas Sustitutivas de la ejecución de penas privativas de libertad.
- Actuaciones del Abogado acusador y del Abogado defensor en la pieza de situación y de responsabilidad civil:
  - La prisión y libertad provisional.
  - Constitución de Fianzas:
    - Cautelas que deben observarse.

### Procedimiento Ordinario

- Ámbito de aplicación del Sumario Ordinario.
- La fase de instrucción.
- La fase intermedia.
- La fase de Juicio Oral.
- La Sentencia.
- Formas anormales de terminación anticipada en el Sumario Ordinario.

### El Juicio Rápido

- Ámbito de aplicación.
- Requisitos.
- Procedimiento.
- Especial referencia a la conformidad prestada ante el Juez de Instrucción en funciones de guardia.

### Régimen de Recursos

#

- En el juicio de faltas:
  - Recurso de apelación contra la Sentencia dictada por el juzgado de Instrucción:
    - Plazos, formas y efectos.
- En el procedimiento Abreviado:
  - Durante la tramitación del procedimiento:
    - Recurso de Reforma.
    - Recurso de Apelación.
    - Contra los Autos de las Salas: Recurso de Súplica.
  - En segunda Instancia:
    - Recurso de Apelación cuando el fallo compete al Juzgado de lo Penal.
    - Recurso de Casación, cuando el fallo compete a la Sala de lo

Criminal de las Audiencias Provinciales.

- Recurso de Anulación.
- En el Sumario Ordinario.
- Durante la tramitación del procedimiento:
  - Recurso de Reforma.
  - Recurso de Apelación.
  - Recurso de Queja.
- Contra los Autos de las Salas: Recurso de Suplica.
- En segunda Instancia: Recurso de Casación.
- Plazos, formas y efectos de los Recursos y Resolución contra las que caben:
  - El Recurso de Casación.
  - El Recurso de Revisión.
  - Referencia al Recurso de Amparo Constitucional.
- Supuestos prácticos de interposición y substanciación de todos y cada uno de los diferentes tipos de recurso.

#### El Abogado Defensor en el Sumario

- Recursos contra el auto de procesamiento:
  - Medidas cautelares:
    - Constitución de fianzas para la libertad provisional.
    - Responsabilidad civil.
    - Multas.
- El auto de conclusión y la apertura del juicio Oral:
  - El tramite de instrucción: Los artículos de previo pronunciamiento.
- El juicio oral. Cuestiones que se pueden plantear antes de iniciarse las sesiones:
  - Previo pronunciamiento.
  - La recusación.
  - La suspensión del juicio oral (art. 745 de la L.E.C).
- Celebración del juicio oral:
  - Orden de las intervenciones.
  - Técnica de los interrogatorios.
  - Lectura de los folios sumariales.
  - Ampliación de la prueba documental (filmaciones, audición de grabaciones, maquetas, etc).
  - Practica de careos.
- Las sentencias:
  - Recomendaciones para su estudio, análisis y crítica.
  - Reflexiones sobre los motivos a considerar antes de recurrir contra una sentencia.
  - Aclaración de la sentencia.
  - Práctica del recurso de casación: especial atención al escrito de preparación del recurso:
    - Redacción del escrito de interposición.

## Procedimiento en la Jurisdicción del Menor

- Las instituciones de protección de menores reguladas en la L.O. 1/96 (tutela, guarda, acogimiento y adopción): Fase Administrativa.
- Órganos de menores en el área de protección (Fiscalía, Instituciones de protección, Defensor del menor, etc.): funciones y competencias.
- Sustracción internacional de menores.
- Emancipación. Prodigalidad. Defensor Judicial. Venta de bienes de menores.
- Tutela de adultos: prórroga de la patria potestad o tutela. Alimentos: contenido y destinatarios. El régimen de los hijos mayores de edad.
- L.O. 5/00 y Circular 1/00 de la F.G.E. La exploración del menor. El régimen de menores de 14 años: la medida cautelar de la detención.
- La ejecución de medidas judiciales (R.D. 1774/04).
- La Ley3/04, de creación de la Agencia para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor.
- La acusación particular en el proceso penal de menores.
- Los arts. 173 y 232 del C.P. (maltrato familiar y mendicidad de menores): Jurisprudencia más relevante en materia de reforma.

## Procedimiento en Violencia de Género

- Concepto y aspectos generales de la violencia doméstica.
- Normas europeas.
- Convenios internacionales.
- Políticas para la erradicación de la violencia doméstica.
- Planes y protocolos de actuación.
- Reformas legislativas.
- Ley protección integral.
- Penal
  - La competencia.
  - Delitos y faltas aplicables en supuestos de violencia doméstica y sus penas.
  - Medidas cautelares.
  - Juicio rápido.
  - Procedimiento abreviado.
  - Recursos.
- Civil y familia
  - La competencia interna.
  - Medidas cautelares.
  - Parejas de hecho.
  - Separación y Divorcio.
  - Recursos: La ejecución.
- Administrativo
  - Reclamaciones ante la Administración:
    - Especial referencia a la legislación de ayuda a las víctimas de

- delitos violentos y a los procedimientos administrativos.
  - Derechos de las funcionarias publicas.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Grupos especializados en violencia domestica de policia y guardia civil.
- Características psicopatológicas de agresores y víctimas de violencia doméstica.
  - Violencia psíquica.
  - Su prueba.
- Servicios de atención a las víctimas.
- Derechos laborales y de la seguridad social en la ley integral.
  - Reclamación ante la empresa.
  - Breve referencia al proceso laboral.

### Procesos Penales Especiales

- Practica de procesos penales especiales.
  - El antejuicio para admitir la querrela en delitos cometidos por Jueces y Magistrados en el ejercicio de sus funciones.
  - El proceso por calumnia e injuria.
  - El proceso por los delitos cometidos mediante imprenta o similar.
  - El proceso penal de protección de los derechos y libertades fundamentales.
- El juicio por jurado.
  - Intervención del Abogado acusador en la instrucción.
  - L audiencia preliminar: Proposición de diligencias.
  - Auto de sobreseimiento: su recursos.
  - Planteamiento de cuestiones previas al juicio ante el Tribunal de Jurado.
  - La constitución del jurado.
  - Intervención de las partes, en su selección.
  - El juicio oral; especialidades probatorias.
  - Suspensión del procedimiento.
  - Modificación de conclusiones provisionales y formulación de definitivas.
  - La disolución del jurado; anticipada, por conformidad de las partes y por desistimiento en la petición de condena.
  - El veredicto: la determinación de su contenido.
  - Intervención de las partes en su determinación.
  - La sentencia.
  - El recurso de apelación contra la sentencia: motivos en que se puede sustentarse.
- Practica de la ejecución de las sentencias penales actuación del Letrado en la ejecución de la sentencia:
  - Peticiones que pueden realizar en beneficio de su cliente distinguido según sea acusador o defensor.
  - Especial referencia a la remisión o condena condicional, libertad condicional, y a la tramitación de indultos y de la rehabilitación.

- Intervención del Letrado en el cumplimiento de la pena.
  - Sustitución de las privativas de libertad:
    - Pena de localización permanente.
    - Trabajos en beneficio de la Comunidad.
    - Pena de multa.

## Derecho Penal Penitenciario

- Clasificación en grado.
- Los permisos penitenciarios.
- Régimen de Recursos.
- Juzgado de Vigilancia Penitenciaria.
- Centro Directivo.
- Libertad Condicional.
- Extinción de la condena.

## Oratoria

#

- Oratoria.
- Aptitudes del orador.
- Tipos oratorios.
- La timidez oratoria.
- Comunicación no verbal.

## REQUISITOS DE ADMISIÓN

Dirigido a alumnos de último curso de carrera o Licenciados en Derecho. Los solicitantes serán convocados personalmente para el comienzo del curso así como para una entrevista personal que se desarrollará para un mayor conocimiento del alumno.

## MATERIAL DEL MASTER

#

A lo largo del Master los alumnos recibirán distintos materiales pedagógicos:

- Apuntes teóricos explicando la materia esencial de la asignatura.
- Desarrollo legislativo aplicable
- Casos prácticos resueltos (demanda, escritos de las partes, sentencia, jurisprudencia aplicable al uso, etc.)
- Ejercicios prácticos para resolver por el alumno.
- CD con Legislación y formularios.

Cada profesor adjunta su tarjeta de presentación, quedando a plena disposición de los alumnos.

## HORARIOS Y PRECIOS

### Martes y Jueves

**Fecha de matricula:** De Abril hasta cubrir 15 plazas

**Inicio:** el 14 de Octubre de 2010.

**Horario:** de 16:00 a 21:00 horas los Martes y Jueves.

**Honorarios:** 1.500 euros

**Pago fraccionado:** Matricula de 300 euros y cuatro cuotas de 300 euros.

**Número de Plazas máximo:** 15.

### On line

**Fecha de matricula:** todo el año lectivo.

**Duración:** cinco meses.

**Honorarios:** 1.000 euros

**Pago fraccionado:** dos cuotas de 500 euros.

La presente información, no supone documento contractual alguno, pudiendo ser modificada por el Centro sin previo aviso.#